



ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de marzo de 2015, ha tenido lugar la aprobación inicial del Estudio de Detalle en la calle Compañía de María, redactado por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, incluyéndose Resumen Ejecutivo en el mismo.

Este instrumento de planeamiento tiene por objeto reajustar las alineaciones previstas por el Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando, en el tramo de la calle Compañía de María comprendido entre la Rotonda del Cante y la calle Doctor Pedro González de la Torre, así como reajustar la ordenación concreta del suelo dotacional público previsto en el planeamiento, como consecuencia de los errores de alineaciones en los planos de ordenación de dicho Plan General.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que tengan por oportunas, dentro del plazo de VEINTE días mediante la publicación en el BOP, diario de mayor circulación de la provincia y tablón de edictos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

San Fernando, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL:

Fdo: M^a Dolores Larrán Oya

Código Seguro De Verificación:	Zt6pl4qnOTa84u+e1EXy		
Firmado por:	DE COZAR PEREZ, RAFAEL (Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico) LARRAN OYA MARIA DOLORES (Secretaria General)	Fecha firma:	20-03-2015 20-03-2015
Url De Verificación	http://sede.sanfernando.es	Página:	1/1
Versión imprimible con información de firma			